



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



No. de Control Interno: **UAIC/EXP/216/2022**

No. de folio: **270509800022622**

**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA
INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA**

CUENTA. Mediante Plataforma Nacional de Transparencia, el día **24 de noviembre de 2022**, un ciudadano presentó solicitud de información con número de folio: **270509800022622**. En consecuencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSION PÚBLICA.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
FRONTERA, CENTLA, TABASCO, VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS.**

Primero. Esta Unidad de Acceso a la Información Pública es legalmente competente para conocer y resolver la presente solicitud de información planteada por un particular vía Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con los artículos 12, 50 fracciones III y XI, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Segundo. Téngase por registrada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, la solicitud de información con el número de control interno **UAIC/EXP/216/2022**, en la que textualmente requiere lo siguiente:

"...Solicito acceso a la versión pública de los recibos de nómina firmados por los servidores públicos GUADALUPE CRUZ IZQUIERO, NATALIA FELIPA ORTIZ HERRERA, GUSTAVO ENRIQUE CELORIO CARRILLO, ISABEL YAZMIN ORUETA HERNÁNDEZ, JAVIER PAVÓN RODRÍGUEZ, VICTOR ERNESTO DEL ALBA PAREDES, NORMA QUEVEDO AGUILAR Recibos de nómina del periodo de julio a octubre del 2021..."(SIC).

Tercero. Con fecha 16 de diciembre de 2022, la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Centla, dio contestación en los siguientes términos:





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



....Derivado del análisis de dicha información se advierte que contiene datos personales, que deben ser clasificados como confidenciales, tal como Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, Sello digital del CFDI, Sello digital del SAT, Cadena Digital del complemento del certificado digital del SAT y Serie de certificado del SAT; por lo que, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para el análisis y confirmación de la información, en términos del artículo 124 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco”.

Cuarto. La Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información mediante oficio No. UAIC/311/2022 pidió la intervención del Comité de Transparencia para que confirme, revoque, modifique o en su caso proceda la **Clasificación Parcial de la Información**, derivada de la solicitud con número de folio **270509800022622**, por contener datos personales.

Quinto. Con relación al asunto señalado al rubro superior derecho, el Presidente del Comité de Transparencia convocó a sesión extraordinaria el día 20 de diciembre del presente año a sus integrantes con la finalidad de analizar si procede confirmar, revocar o modificar la solicitud de **CLASIFICACIÓN** con carácter de **CONFIDENCIAL** planteado por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento, por tratarse de **información que contiene datos personales concernientes a una persona identificable o identificadas susceptibles debe ser clasificados como confidenciales, tal como Registro Federal de Contribuyente CURP, y RFC, Código QR, Sello digital del CFDI, Sello digital del SAT, Cadena Digital del complemento del certificado digital del SAT y Serie de certificado del SAT, derivada de la solicitud con número de folio 270509800022622, por contener datos personales.**

Sexto. Por acta de sesión extraordinaria de fecha 21 diciembre de dos mil veintidós, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información se pronunció de la siguiente manera:

Los integrantes de Comité de Transparencia estiman que para difundir el **Registro Federal de Contribuyente (R.C.F.) y la Clave Única de Registro de Población (CURP) Código QR, Sello digital del CFDI, Sello digital del SAT, Cadena Digital del complemento del certificado digital del SAT y Serie de certificado del SAT,**





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



contenidos en **“los recibos de nómina firmados por los servidores públicos GUADALUPE CRUZ IZQUIERO, NATALIA FELIPA ORTIZ HERRERA, GUSTAVO ENRIQUE CELORIO CARRILLO, ISABEL YAZMIN ORUETA HERNÁNDEZ, JAVIER PAVÓN RODRÍGUEZ, VICTOR ERNESTO DEL ALBA PAREDES, NORMA QUEVEDO AGUILAR Recibos de nómina del periodo de julio a octubre del 2021, de este sujeto Obligado,** para la su difusión y /o entrega a un particular se requiere:

- a) El consentimiento previo del titular de esos derechos, o
- b) Una disposición legal expresa que lo justifique.

De difundirse información sin colmarse alguno de los supuestos señalados, se estaría contraviniendo la obligación que tiene el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, como Sujeto Obligado, de garantizar el derecho a la protección de datos personales y la de velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarlo arbitrariamente.

En tanto no se actualice algún supuesto de excepción de los que establece la ley, como el cumplimiento a un mandato legal, se cuente con el consentimiento del titular, o sea necesario difundir los datos solicitados por razones de seguridad pública, orden público, salud pública o salvaguarda de derechos de terceros, la porción de la información que se clasifica adquiere carácter de confidencial.

En el reconocimiento de derechos protegidos o a la interpretación acotada tratándose de restricciones, la limitante prevista en el artículo 124 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no restringe el derecho de acceso a la información, porque si bien los datos que proporcionaron **los servidores públicos GUADALUPE CRUZ IZQUIERO, NATALIA FELIPA ORTIZ HERRERA, GUSTAVO ENRIQUE CELORIO CARRILLO, ISABEL YAZMIN ORUETA HERNÁNDEZ, JAVIER PAVÓN RODRÍGUEZ, VICTOR ERNESTO DEL ALBA PAREDES, NORMA QUEVEDO AGUILAR Recibos de nómina del periodo de julio a octubre del 2021, de este Sujeto Obligado,** lo público no son los datos que proporciona el contribuyente, sino el pago realizado que ingresa al presupuesto del municipio, razón por la que deben ser tratados con absoluta confidencialidad, lo cierto es que la confidencialidad tiene que ver con los terceros ajenos que no suministraron dicha información y no con la parte que los proporcionó.

Robustece el criterio adoptado por el Comité de Transparencia, la tesis aislada de Registro digital: 2000233. Instancia: Primera Sala. Décima Época.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. VII/2012 (10a.). Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro V, Febrero de 2012, Tomo 1, página 655 de rubro:

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LÍMITE
AL DERECHO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).**

Y los criterios vinculantes para todos los Sujetos Obligados emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales siguientes:

Criterio 18/17 y 0098/17. Señala que la Clave Única de Registro de Población (**CURP**) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo.

Criterio 19/17. Establece que el Registro Federal de Contribuyentes (**RFC**) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

código QR; En la Resolución RRA 7502/18, el INAI advierte que el código QR (del inglés Quick Response Code, código de respuesta rápida) es la evolución del código de barras. Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional, el cual presenta tres cuadrados en las esquinas que permiten detectar la posición del código al lector.

Los códigos QR; almacenan información y están adaptados a los dispositivos electrónicos como Smartphones o tabletas, permitiendo descifrar el código y trasladarlo directamente a un enlace o archivo, decodificando la información encriptada, por lo que podrían dar acceso a la información relativa a una persona física o moral que únicamente incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que resulta procedente su clasificación, con fundamento en la fracción 1 del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



El sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Que en la Resolución RRA 09673/20 señaló el INAI que el sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) es el resultado de firmar la cadena original que se obtiene de la factura electrónica, en la cual viene información codificada que está asociada al emisor de la factura o de cualquier otro certificado de sello digital y a los datos de la misma; es decir, funge como la firma del emisor del comprobante y lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del mismo. Además, dicho sello digital contiene datos personales del contribuyente emisor, a saber, el nombre y RFC; no obstante, si la persona descifra algoritmos informáticos, puede acceder a todos los datos personales del contribuyente. Derivado de lo anterior, se advierte que el sello digital del CFDI da cuenta tanto de un dato único e irrepetible con el que se otorga certeza a los actos realizados por su titular, por lo que se vincula con su credibilidad al momento de firmar un comprobante fiscal, así como del nombre y el RFC del contribuyente emisor. Derivado de lo anterior, resulta procedente su clasificación en términos del artículo 113, fracciones I y III de la Ley Federal de la materia.

Sello Digital del SAT; En la Resolución RRA 09673/20 señaló el INAI que el Sello Digital del SAT contiene datos personales, tales como Nombre y RFC del Contribuyente emisor, entre otros; no obstante, si la persona descifra algoritmos informáticos, puede acceder a la totalidad de los datos personales del contribuyente.

Derivado de lo anterior, se advierte que, el sello digital del SAT da cuenta de la validez y certificación de legalidad fiscal que se le dé a un comprobante electrónico, por lo que sirve para que cualquiera pueda verificar que el comprobante esta efectivamente sellado digitalmente por el SAT y con dicho dato se puede acceder al nombre, y RFC del contribuyente emisor. En este sentido, resulta procedente la confidencialidad del dato abordado a estudio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Certificado de sello Digital (CSD); es un documento electrónico mediante el cual el Servicio de Administración Tributaria (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su certificado. El CSD es expedido por el SAT para uso específico de la generación de Comprobantes Fiscales Digitales (CFD); así como Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (CFDI). Por medio de ellos, el contribuyente puede sellar (firmar) electrónicamente la cadena original de los comprobantes fiscales digitales (como facturas electrónicas u otros) que emita en





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



cada una de sus sucursales, así se tendrá identificado el origen del comprobante fiscal digital, junto con la unicidad y las demás características que tienen los certificados digitales (integridad, no repudio, autenticidad y confidencialidad). El CSD, está compuesto de una llave pública, una privada y su respectiva contraseña. En virtud de lo anterior este Comité de Transparencia considera que el CDS contiene información de carácter confidencial y por lo tanto debe clasificarse, con fundamento en el artículo 116 tercer párrafo de la LGTAIP y el artículo 113 fracción II de la LFTAIP.

Cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria; Que en la Resolución RRA 09673/20 señaló el INAI que de la cadena original se pueden obtener datos personales de los contribuyentes, tales como: RFC del emisor, RFC del receptor, folio fiscal y resumen general de la factura electrónica tales como totales de percepciones, retenciones. De acuerdo a lo anterior, se advierte que la cadena original se constituye como información que únicamente les atañe a los contribuyentes; así en el caso que nos ocupa, al acceder a la Cadena Original, también se estaría dando acceso al RFC del particular; en virtud de lo anterior, resulta procedente la confidencialidad de dicho dato, de conformidad con el artículo 113, fracciones I y III de la Ley Federal de la materia.

En la Resolución RRA 7502/18, el INAI advierte que la **serie del certificado del emisor es un documento electrónico proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, el cual está vinculado al certificado de la firma electrónica avanzada y, por tanto, a la identidad de su propietario, en este caso una persona moral, debido a que su función es habilitar al titular para emitir y sellar digitalmente facturas electrónicas.

Por medio de ellos, el contribuyente podrá sellar electrónicamente la cadena original de las facturas electrónicas que emita; garantizándose el origen de las mismas, la unicidad y las demás características que se heredan de los certificados de la firma electrónica avanzada. En ese sentido, se desprende que dicho dato contiene información de carácter confidencial relativo a una persona moral, con fundamento en el artículo 113, fracción 1, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el reconocimiento de derechos protegidos o a la interpretación acotada tratándose de restricciones, la limitante prevista en el artículo 124 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado no restringe el derecho de acceso a la información, porque si bien los





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



datos contenidos en la documentación generada, transformada, adquirida o procesada tiene carácter de público, lo cierto es que la confidencialidad o la reserva tiene que ver con los terceros ajenos que no suministraron dicha información y no con la parte que los proporcionó.

Esto es, la restricción aplica para aquellos que nada tienen que ver con los datos solicitados al Ayuntamiento, por tanto, la negativa de proporcionar información a quienes no la proporcionaron basada en la confidencialidad, de ningún modo entorpece la efectividad del derecho de acceso a la información, pues el interés de la solicitud y la entrega total de la información no se encuentra justificado, lo que permite concluir que tal restricción comprende las partes que hoy se clasifican, por lo que se insiste no trastoca el derecho de acceso a la información previsto en el diverso artículo 6 del Máximo Ordenamiento de la Nación.

Se confirma la **Clasificación Parcial de la Información** relacionada con la solicitud de folio **270509800022622**, por contener datos personales concernientes a una persona identificable o identificadas, susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, tales como el R.F.C. y CURP, Código QR, Sello digital del CFDI, Sello digital del SAT, Cadena Digital del complemento del certificado digital del SAT y Serie de certificado del SAT, de los **los recibos de nómina firmados por los servidores públicos GUADALUPE CRUZ IZQUIERO, NATALIA FELIPA ORTIZ HERRERA, GUSTAVO ENRIQUE CELORIO CARRILLO, ISABEL YAZMIN ORUETA HERNÁNDEZ, JAVIER PAVÓN RODRÍGUEZ, VICTOR ERNESTO DEL ALBA PAREDES, NORMA QUEVEDO AGUILAR** Recibos de nómina del periodo de julio a octubre del 2021, de **este H. Ayuntamiento de Centla.**

Séptimo. - Congruente con lo anterior, el Comité de Transparencia ordenó realizar versión pública de **los recibos de nómina firmados por los servidores públicos GUADALUPE CRUZ IZQUIERO, NATALIA FELIPA ORTIZ HERRERA, GUSTAVO ENRIQUE CELORIO CARRILLO, ISABEL YAZMIN ORUETA HERNÁNDEZ, JAVIER PAVÓN RODRÍGUEZ, VICTOR ERNESTO DEL ALBA PAREDES, NORMA QUEVEDO AGUILAR** Recibos de nómina del periodo de julio a octubre del 2021, de **este Sujeto Obligado**".

Octavo. En cumplimiento de lo resuelto por el Comité de Transparencia, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información emite el **ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSION PÚBLICA.**

Noveno. Notifíquese al particular a través de la vía elegida Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) donde encontrará los documentos generados con motivo de la solicitud de información.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



Decimo. Hágasele saber al solicitante que en términos del artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado puede interponer RECURSO DE REVISIÓN ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega, y demás supuestos que se prevén en la Ley de la materia.

Undécimo. Notifíquese y cúmplase el presente acuerdo y en su oportunidad archívese como asunto total y legalmente concluido.

Así lo acordó, la Lic. Irma Calderón Hernández Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, el 21 de diciembre de 2022.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



El **Director de Finanzas** con oficio **DF/1235/2022** de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, recibido el diecinueve del presente mes y año en curso en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, señaló:

....Derivado del análisis de dicha información, se advierte que contiene datos personales concernientes a una persona identificable o identificada, susceptibles de ser clasificados como confidenciales, por lo que, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para el análisis y confirmación de la información. a saber son los siguientes."...

Recibos de nómina

Clave Única de Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.)
Código QR, Sello digital del CFDI,
Sello digital del SAT, Cadena Digital del complemento del certificado digital del SAT y Serie de certificado del SAT".

*Por tratarse de datos personales sensibles como **CURP, y RFC, Código QR, Sello digital del CFDI, Sello digital del SAT, Cadena Digital del complemento del certificado digital del SAT y Serie de certificado del SAT**, Solicito la intervención del Comité de Transparencia para la Elaboración de Versiones Publicas. Con fundamento en el Art. 48 fracción II y 124, de la Ley en materia, así como el Art. 34 de los lineamientos de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, y el capítulo VII, Título Trigésimo Octavo y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas."... (sic)*

4. Resolución de la solicitud de clasificación.

Los integrantes del Comité de Transparencia estiman que para difundir la información personal, inserta en los recibos de nómina **firmados de los siguientes funcionarios: GUADALUPE**

3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Criterio 18/17 y 0098/17. Señala que la **Clave Única de Registro de Población (CURP)** se integra por **datos personales** que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo.

Criterio 19/17. Establece que el **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

código QR: En la Resolución RRA 7502/18, el INAI advierte que el **código QR** (del inglés Quick Response Code, código de respuesta rápida) es la evolución del código de barras. Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional, el cual presenta tres cuadrados en las esquinas que permiten detectar la posición del código al lector.

Los códigos QR; almacenan información y están adaptados a los dispositivos electrónicos como Smartphones o tabletas, permitiendo descifrar el código y trasladarlo directamente a un enlace o archivo, decodificando la información encriptada, por lo que podrían dar acceso a la información relativa a una persona física o moral que únicamente incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que resulta procedente su clasificación, con fundamento en la fracción 1 del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública.

El sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Que en la Resolución RRA 09673/20 señaló el INAI que el sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) es el resultado de firmar la cadena original que se obtiene de la factura electrónica, en la cual viene información codificada que está asociada al emisor de la factura o de cualquier otro certificado de sello digital y a los datos de la misma; es decir, funge como la firma del emisor del comprobante y lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del mismo. Además, dicho sello digital contiene datos personales del



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



contribuyente emisor, a saber, el nombre y RFC; no obstante, si la persona descifra algoritmos informáticos, puede acceder a todos los datos personales del contribuyente. Derivado de lo anterior, se advierte que el sello digital del CFDI da cuenta tanto de un dato único e irrepetible con el que se otorga certeza a los actos realizados por su titular, por lo que se vincula con su credibilidad al momento de firmar un comprobante fiscal, así como del nombre y el RFC del contribuyente emisor. Derivado de lo anterior, resulta procedente su clasificación en términos del artículo 113, fracciones I y III de la Ley Federal de la materia.

Sello Digital del SAT; En la Resolución RRA 09673/20 señaló el INAI que el Sello Digital del SAT contiene datos personales, tales como Nombre y RFC del Contribuyente emisor, entre otros; no obstante, si la persona descifra algoritmos informáticos, puede acceder a la totalidad de los datos personales del contribuyente.

Derivado de lo anterior, se advierte que, el sello digital del SAT da cuenta de la validez y certificación de legalidad fiscal que se le dé a un comprobante electrónico, por lo que sirve para que cualquiera pueda verificar que el comprobante esta efectivamente sellado digitalmente por el SAT y con dicho dato se puede acceder al nombre, y RFC del contribuyente emisor. En este sentido, resulta procedente la confidencialidad del dato abordado a estudio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Certificado de sello Digital (CSD); es un documento electrónico mediante el cual el Servicio de Administración Tributaria (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su certificado. El CSD es expedido por el SAT para uso específico de la generación de Comprobantes Fiscales Digitales (CFD); así como Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (CFDI). Por medio de ellos, el contribuyente puede sellar (firmar) electrónicamente la cadena original de los comprobantes fiscales digitales (como facturas electrónicas u otros) que emita en cada una de sus sucursales, así se tendrá identificado el origen del comprobante fiscal digital, junto con la unicidad y las demás características que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



tienen los certificados digitales (integridad, no repudio, autenticidad y confidencialidad). El CSD, está compuesto de una llave pública, una privada y su respectiva contraseña. En virtud de lo anterior este Comité de Transparencia considera que el CDS contiene información de carácter confidencial y por lo tanto debe clasificarse, con fundamento en el artículo 116 tercer párrafo de la LGTAIP y el artículo 113 fracción II de la LFTAIP.

Cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria; Que en la Resolución RRA 09673/20 señaló el INAI que de la cadena original se pueden obtener datos personales de los contribuyentes, tales como: RFC del emisor, RFC del receptor, folio fiscal y resumen general de la factura electrónica tales como totales de percepciones, retenciones. De acuerdo a lo anterior, se advierte que la cadena original se constituye como información que únicamente les atañe a los contribuyentes; así en el caso que nos ocupa, al acceder a la Cadena Original, también se estaría dando acceso al RFC del particular; en virtud de lo anterior, resulta procedente la confidencialidad de dicho dato, de conformidad con el artículo 113, fracciones I y III de la Ley Federal de la materia.

En la Resolución RRA 7502/18, el INAI advierte que la **serie del certificado del emisor es un documento electrónico proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, el cual está vinculado al certificado de la firma electrónica avanzada y, por tanto, a la identidad de su propietario, en este caso una persona moral, debido a que su función es habilitar al titular para emitir y sellar digitalmente facturas electrónicas.

Por medio de ellos, el contribuyente podrá sellar electrónicamente la cadena original de las facturas electrónicas que emita; garantizándose el origen de las mismas, la unicidad y las demás características que se heredan de los certificados de la firma electrónica avanzada. En ese sentido, se desprende que dicho dato contiene información de carácter confidencial relativo a una persona moral, con fundamento en el artículo 113, fracción 1, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



En congruencia con lo plasmado, los elementos que las áreas competentes han solicitado clasificar se refieren a datos personales que únicamente conciernen al titular de dichos derechos, porque lo distingue plenamente del resto de los habitantes, por lo que deriva en información de carácter confidencial que este Sujeto Obligado se encuentra constreñido a proteger.

En los documentos solicitados existen secciones que son públicas y otras que contienen datos personales, razón por la cual la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información elaborará la versión pública de los documentos que interesan al particular testando o suprimiendo los aquí clasificados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Comité de Transparencia emite el siguiente:

Acuerdo: CTC/ 01/2022

Primero. Se confirma la **clasificación** con carácter de **confidencial** de la información relacionados con:

- a) La Clave Única de Registro de Población (CURP),
- b) y Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.),
- c) Código QR,
- d) Sello digital del CFDI,
- e) Sello digital del SAT,
- f) Cadena Digital del complemento del certificado digital del SAT, y
- g) Serie de certificado del SAT,

insertos en los recibos de nómina **firmados de los siguientes funcionarios:**

GUADALUPE CRUZ IZQUIERO, NATALIA FELIPA ORTIZ HERRERA, GUSTAVO ENRIQUE CELORIO CARRILLO, ISABEL YAZMIN ORUETA HERNÁNDEZ, JAVIER PAVÓN RODRÍGUEZ, VICTOR ERNESTO DEL ALBA PAREDES, NORMA QUEVEDO AGUILAR, Recibos de nómina del periodo de julio a octubre del 2021...(sic) del municipio de Centla, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Segundo. Congruente con lo anterior se ordena realizar **versión pública de los recibos de nómina firmados de los siguientes funcionarios: GUADALUPE CRUZ IZQUIERO, NATALIA FELIPA ORTIZ HERRERA, GUSTAVO ENRIQUE CELORIO CARRILLO, ISABEL YAZMIN ORUETA HERNÁNDEZ, JAVIER PAVÓN RODRÍGUEZ, VICTOR ERNESTO DEL ALBA PAREDES, NORMA QUEVEDO AGUILAR, Recibos de nómina del periodo de julio a octubre del 2021...(sic) del municipio de Centla, Tabasco.**

Tercero. Se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, **emitir el acuerdo de disponibilidad de la información en versión pública** atendiendo los lineamientos derivados del acta de Comité de Transparencia y los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Cuarto. Notifíquese a través de la vía elegida y de los estrados electrónicos donde podrá acceder tecleando la liga electrónica <https://transpa2018-2021.centla.gob.mx/index.php/es/>, en el menú principal dará clic en la pestaña INICIO UT 2021-2024, seguidamente dará clic en estrados electrónicos 2021 – 2024 donde encontrará los documentos generados con motivo del cumplimiento de la resolución.

4. Clausura.

Desahogados los puntos del orden día de esta sesión extraordinaria y cumplido su objetivo, el Ing. Iván Hernández de la Cruz, Presidente de este Comité, procedió a clausurarla, siendo las 13 horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO**

9/9/21 ✓



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CENTLA, TABASCO. 2021-2024**




**Ing. Iván Hernández de la Cruz
PRESIDENTE**


**Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy
SECRETARIO**


**Lic. Juan Sánchez Hernández
PRIMER VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE COMITÉ CTC/EXT/073/2022 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

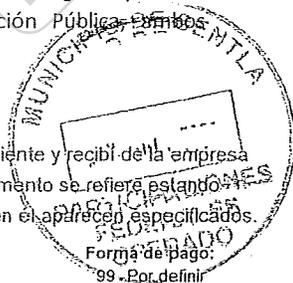
Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 26/Jul/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg.Pat: MCE8501012WA	Hora: 11:15:23
Reg.Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

3955 - Cruz Izquierdo Guadalupe	Periodo 14 04 Quincenal	16/Jul/2021 - 31/Jul/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Jul/2021	
Fecha Alta: 2013-07-01	Puesto: PRESIDENTE MUNICIPAL	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0001 PRESIDENCIA 11301	
NSS: 0	SBC: \$ 826.48	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo Confianza	9,999.90	0.00	9,999.90	002	045	ISR mes	12,576.10
P	038 013	Compensacion	39,176.19	0.00	39,176.19	001	176	540% Cuenta Ind ISS	539.99
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	460.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	50.00
						001	179	070% Serv Asis ISSE	70.00
						001	180	030% Deporte y Cultu	30.00
						001	194	350% Prest Med ISSE	350.00
						001	195	1% Fondo Gral Admo	100.00
<p>En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuádragesimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.</p>						<p>Subtotal \$ 49,176.09</p> <p>Descuentos \$ 1,599.99</p> <p>Retenciones \$ 12,576.10</p> <p>Total \$ 35,000.00</p> <p>Neto del recibo \$ 35,000.00</p>			

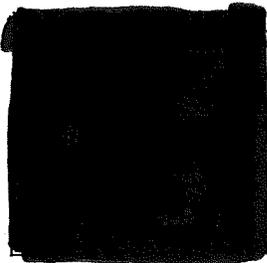
Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.



Importe con letra treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.

000034

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI.	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTRAQUI@ Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-07-26T11:16:31

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

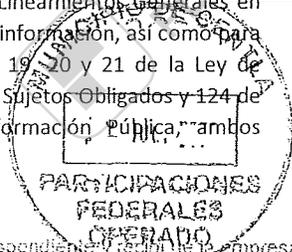
1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 01/Ago/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 15:43:05
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

3955 - Cruz Izquierdo Guadalupe	Periodo 16 99 Otra Periodicidad 28/Jul/2021 -28/Jul/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 28/Jul/2021
Fecha Alta: 2013-07-01	Puesto: PRESIDENTE MUNICIPAL
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0001 PRESIDENCIA 11301
NSS: 0	SBC: \$ 826.48
Tipo salario: Fijo	

Percepciones					Deducciones				
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo Confianza	9,999.90	0.00	9,999.90	002	045	ISR mes	15,074.51
P	038 013	Compensacion	46,774.60	0.00	46,774.60	001	176	540% Cuenta Ind ISS	539.99
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	460.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	50.00
						001	179	070% Serv Asis ISSE	70.00
						001	180	030% Deporte y Cultu	30.00
						001	194	350% Prest Med ISSE	350.00
						001	195	1% Fondo Gral Admo	100.00

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenado por el Poder Judicial de la Federación, en su artículo 1001, octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Subtotal \$	56,774.50
Descuentos \$	1,599.99
Retenciones \$	15,074.51
Total \$	40,100.00
Neto del recibo \$	40,100.00

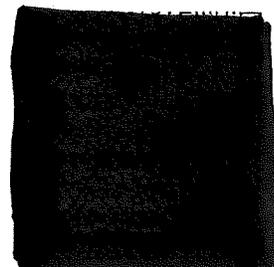


Importe con letra
cuarenta mil cien pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado

Se genera en disposición el archivo XML correspondiente al recibo de nómina, el cual se encuentra en la entidad en la que este documento se refiere estando disponible en los reportes y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-08-01T15:43:33

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000035

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 01/Ago/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 15:25:47
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

3955 - Cruz Izquierdo Guadalupe RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] Fecha Alta: 2013-07-01 Jornada: 01 Diurna NSS: 0 Tipo salario: Fijo	Periodo 16 99 Otra Periodicidad 29/Jul/2021 - 29/Jul/2021 Días de Pago: 1.000 Fecha Pago: 29/Jul/2021 Puesto: PRESIDENTE MUNICIPAL Depto: GC0001 PRESIDENCIA 11301 SBC: \$ 826.48
---	--

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	Sueldo Confianza	9,999.90	0.00	9,999.90	002	045	ISR mes	15,074.51
P 038	013	Compensacion	46,774.60	0.00	46,774.60	001	176	540% Cuenta Ind ISS	539.99
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben-Def IS	460.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	50.00
						001	179	070% Serv. Asis. ISSE	70.00
						001	180	030% Deporte y Cultu	30.00
						001	194	350% Prest Méd. ISSE	350.00
						001	195	1% Fondo Gral Admo	100.00
						Subtotal \$		56,774.50	
						Descuentos \$		1,599.99	
						Retenciones \$		15,074.51	
						Total \$		40,100.00	
						Neto del recibo \$		40,100.00	

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenado para más Opciones Públicas \$ 56,774.50 morales 01/01/2021, octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Importe con letra
cuarenta mil cien pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando concorde con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

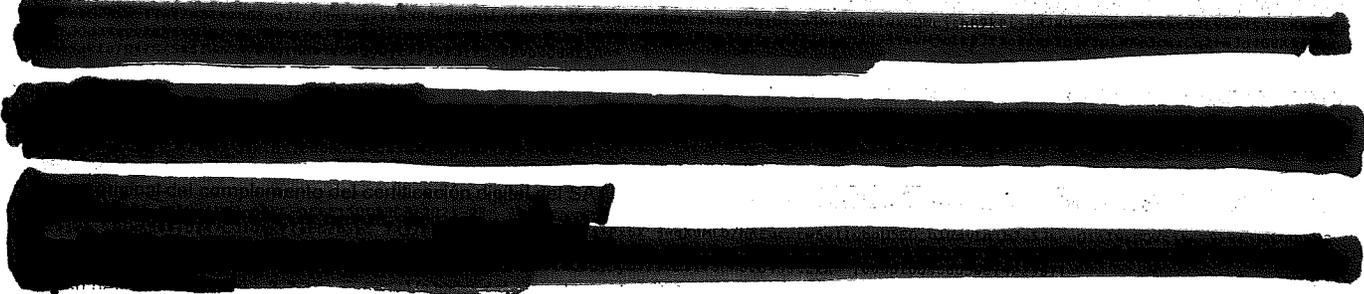
000035

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI@ Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-08-01T15:25:56

Sello digital del CFDI



1 MUNICIPIO DE CÉNTLA CONFIANZA Fecha: 07/Sep/2021
 RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA Hora: 20:53:09
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

3955 - Cruz Izquierdo Guadalupe
 RFC: [REDACTED]
 CURP: [REDACTED]
 Fecha Alta: 2013-07-01
 Jornada: 01 Diurna
 NSS: 0
 Tipo salario: Fijo
 Periodo 17 99 Otra Periodicidad 24/Ago/2021 - 24/Ago/2021
 Días de Pago: 1.000
 Fecha Pago: 24/Ago/2021
 Puesto: PRESIDENTE MUNICIPAL
 Depto: GC0001 PRESIDENCIA 11301
 SBC: \$ 826.48

Percepciones						Deducciones				
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total	
P	001	001	Sueido Confianza	9,999.90	0.00	9,999.90	002	045	ISR mes	15,074.51
P	038	013	Compensacion	46,774.60	0.00	46,774.60	001	176	540% Cuenta Ind ISS	539.99
OP	002	035	Subs al Empleo mes		0.00	0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	460.00
							001	178	050% Seg Vida y Fun	50.00
							001	179	070% Serv Asis ISSE	70.00
							001	180	030% Deporte y Cultu	30.00
							001	194	350% Prest Med ISSE	350.00
							001	195	1% Fondo Gral Admo	100.00
						Subtotal \$		56,774.50		
						Descuentos \$		1,599.99		
						Retenciones \$		15,074.51		
						Total \$		40,100.00		
						Neto del recibo \$		40,100.00		

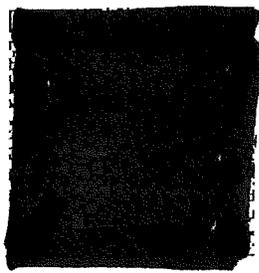
En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenado por el Poder Judicial de la Federación a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Este documento es una representación impresa de un CFDI. El presente documento es una copia impresa del archivo XML correspondiente y recibo de la empresa. La cantidad neta a que este documento se refiere es la suma de los percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago: PARTICIPACIONES FEDERALES OPERADO
 99 Por definir

Importe con letra cuarenta mil cien pesos 00/100 M.N.

[Firma manuscrita] 000036
 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2021-09-07T20:53:20

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 07/Sep/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 09:30:05
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

3955 - Cruz Izquierdo Guadalupe	Periodo 17 99 Otra Periodicidad 23/Ago/2021 -23/Ago/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 23/Ago/2021
Fecha Alta: 2013-07-01	Puesto: PRESIDENTE MUNICIPAL
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0001 PRESIDENCIA 11301
NSS: 0	SBC: \$ 826.48
Tipo salario: Fijo	

Percepciones					Deducciones			
--------------	--	--	--	--	-------------	--	--	--

Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo Confianza	9,999.90	0.00	9,999.90	002	045	ISR mes	15,074.51
P	038 013	Compensacion	46,774.60	0.00	46,774.60	001	176	540% Cuenta Ind ISS	539.99
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	460.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	50.00
						001	179	070% Serv Asis ISSE	70.00
						001	180	030% Deporte y Cultu	30.00
						001	194	350% Prest Med ISSE	350.00
						001	195	1% Fondo Gral Admo	100.00

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Subtotal \$	56,774.50
Descuentos \$	1,599.99
Retenciones \$	15,074.51
Total \$	40,100.00
Neto del recibo \$	40,100.00

Forma de pago:
99 Por definir

Importe con letra
cuarenta mil cien pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado

Se pone a su disposición el archivo XML correspondiente y recibi de la empresa [REDACTED] la cantidad neta a que este documento se refiere estando de acuerdo con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificadas



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-09-07T09:30:20

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA

Fecha: 14/Ene/2021
Hora: 16:13:47

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

6022 - Ortiz Herrera Natalia Felipa	Periodo 1 04 Quincenal	01/Ene/2021 - 15/Ene/2021
RFC: [REDACTED] A	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Ene/2021	
Fecha Alta: 2019-09-01	Puesto: PROFESIONISTA	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0007 FOMENTO ECONOMICO 11301	
NSS: 0	SBC: \$ 167.23	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	Sueldo Confianza	2,400.00	0.00	2,400.00	002	045	ISR mes	392.33
P 038	013	Compensacion	2,415.08	0.00	2,415.08	001	176	540% Cuenta Ind ISS	129.60
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	110.40
						001	178	050% Seg Vida y Fun	12.00
						001	179	070% Serv Asis ISSE	16.80
						001	180	030% Deporte y Cultu	7.20
						001	194	350% Prest Med ISSE	84.00
						001	195	1% Fondo Gral Admo	24.00

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando publicar la versión pública acorde a los numerales trigesimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Subtotal \$	4,815.08
Descuentos \$	384.00
Retenciones \$	392.33
Total \$	4,038.75
Neto del recibo \$	4,038.75

Importe con letra
cuatro mil treinta y ocho pesos 75/100 M.N.

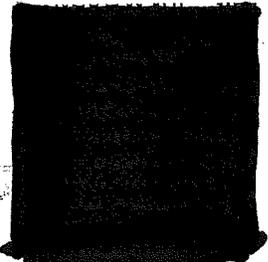
Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

000178

Firma del empleado

[Handwritten Signature]



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-01-14T16:13:59

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 28/Ene/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 05:48:11
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

6022 - Ortiz Herrera Natalia Felipa	Periodo 2 04 Quincenal	16/Ene/2021 - 31/Ene/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Ene/2021	
Fecha Alta: 2019-09-01	Puesto: PROFESIONISTA	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0007 FOMENTO ECONOMICO 11301	
NSS: 0	SBC: \$ 167.23	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001	001 Sueldo Confianza	2,400.00	0.00	2,400.00	002	045	ISR mes	392.33
P	038	013 Compensacion	2,415.08	0.00	2,415.08	001	176	540% Cuenta Ind ISS	129.60
OP	002	035 Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	110.40
						001	178	050% Seg Vida y Fun	12.00
						001	179	070% Serv Asis ISSE	16.80
						001	180	030% Deporte y Cultu	7.20
						001	194	350% Prest Med ISSE	84.00
						001	195	1% Fondo Gral Admo	24.00
								Subtotal \$	4,815.08
								Descuentos \$	384.00
								Retenciones \$	392.33
								Total \$	4,038.75
								Neto del recibo \$	4,038.75

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenado por el Comité de Transparencia, en virtud de los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

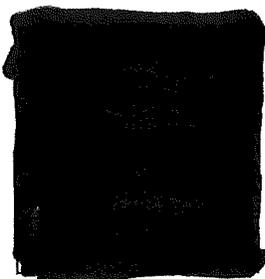
Importe con letra
cuatro mil treinta y ocho pesos 75/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad nela a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

000134

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-01-28T05:48:19

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 11/Feb/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg.Pat: MCE8501012WA	Hora: 03:58:05
Reg.Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

6022 - Ortiz Herrera Natalia Felipa	Periodo 3 04 Quincenal	01/Feb/2021 - 15/Feb/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 14.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Feb/2021	
Fecha Alta: 2019-09-01	Puesto: PROFESIONISTA	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0007 FOMENTO ECONOMICO 11301	
NSS: 0	SBC: \$ 167.23	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	Sueldo Confianza	2,240.00	0.00	2,240.00	002	045	ISR mes	353.76
P 038	013	Compensacion	2,254.00	0.00	2,254.00	001	176	540% Cuenta Ind ISS	120.96
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	103.04
						001	178	050% Seg Vida y Fun	11.20
						001	179	070% Serv Asis ISSE	15.68
						001	180	030% Deporte y Cultu	6.72
						001	194	350% Prest Med ISSE	78.40
						001	195	1% Fondo Gral Admo	22.40

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Subtotal \$	4,494.00
Descuentos \$	358.40
Retenciones \$	353.76
Total \$	3,781.84
Neto del recibo \$	3,781.84

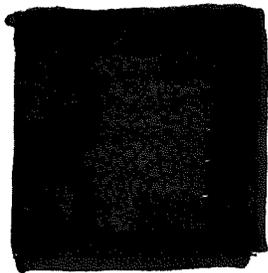
Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra tres mil seiscientos ochenta y un pesos 84/100 M.N.

Forma de pago: 99 Por definir

000182

NF 2 H
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-02-11T03:58:13

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT



Comprobante Fiscal Digital por Internet

1. MUNICIPIO DE GENTLA CONFIANZA		Fecha: 10/Mar/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 17:46:05
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

6022 - Ortiz Herrera Natalia Felipa	Periodo 5 04 Quincenal	01/Mar/2021 - 15/Mar/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Mar/2021	
Fecha Alta: 2019-09-01	Puesto: PROFESIONISTA	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0007 FOMENTO ECONOMICO 11301	
NSS: 0	SBC: \$ 167.23	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo Confianza	2,400.00	0.00	2,400.00	002	045	ISR mes	392.33
P	038 013	Compensacion	2,415.08	0.00	2,415.08	001	176	540% Cuenta Ind ISS	129.60
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	110.40
						001	178	050% Seg Vida y Fun	12.00
						001	179	070% Serv Asis ISSE	16.80
						001	180	030% Deporte y Cultu	7.20
						001	194	350% Prest Med ISSE	84.00
						001	195	1% Fondo Gral Admo	24.00

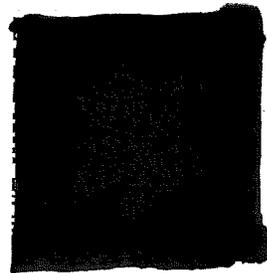
En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie de Pago del Emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

Importe con letra
cuatro mil treinta y ocho pesos 75/100 M.N.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-03-10T17:46:13

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 24/Mar/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 20:32:55
Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

6022 - Ortiz Herrera Natalia Felipa	Periodo 6 04 Quincenal	16/Mar/2021 -31/Mar/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 30/Mar/2021	
Fecha Alta: 2019-09-01	Puesto: PROFESIONISTA	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0007 FOMENTO ECONOMICO 11301	
NSS: 0	SBC: \$ 167.23	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo Confianza	2,400.00	0.00	2,400.00	002	045	ISR mes	392.33
P	038 013	Compensacion	2,415.08	0.00	2,415.08	001	176	540% Cuenta Ind ISS	129.60
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	110.40
						001	178	050% Seg Vida y Fun	12.00
						001	179	070% Serv Asis ISSE	16.80
						001	180	030% Deporte y Cultu	7.20
						001	194	350% Prest Med ISSE	84.00
						001	195	1% Fondo Gral Admo	24.00

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Subtotal \$	4,815.08
Descuentos \$	384.00
Retenciones \$	392.33
Total \$	4,038.75
Neto del recibo \$	4,038.75

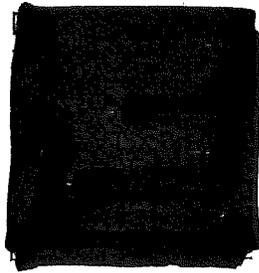
Importe con letra
cuatro mil treinta y ocho pesos 75/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad fiel a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago: 99 Por definir

000167

[Firma manuscrita]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi@ Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-03-24T20:33:04

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 14/Ene/2021
RFC: MGE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 16:14:23
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

6051 - Celorio Carrillo Gustavo Enrique RFC: ██████████ CURP: ██████████ Fecha Alta: 2020-01-01 Jornada: 01 Diurna NSS: 0 Tipo salario: Fijo	Periodo 1 04 Quincenal 01/Ene/2021 -15/Ene/2021 Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 15/Ene/2021 Puesto: DIRECTOR Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301 SBC: \$ 383.25
--	---

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	5,578.82
P 038	013	Compensacion	20,958.91	0.00	20,958.91	001	176	540% Cuenta Ind ISS	296.99
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	253.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	27.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	38.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	55.00

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenado por el Poder Judicial de la Federación, en virtud de la resolución emitida por el Poder Judicial de la Federación, en el expediente 2015/81/100, en el octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, -ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

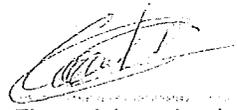
Subtotal \$	26,458.81
Descuentos \$	879.99
Retenciones \$	5,578.82
Total \$	20,000.00
Neto del recibo \$	20,000.00

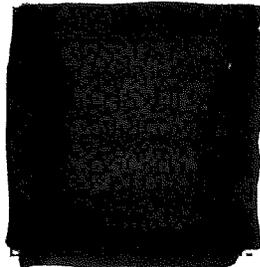
Importe con letra
veinte mil pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

000398


Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	██████████
Folio Fiscal UUID:	██████████
No. de serie del Certificado del SAT:	██████████
Fecha y hora de certificación:	2021-01-14T16:14:30

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE GENTLA CONFIANZA		Fecha: 28/Ene/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 05:48:41
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Gentla, Tabasco		

6051 - Celorio Carrillo Gustavo Enrique	Periodo 2 04 Quincenal	16/Ene/2021 - 31/Ene/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Ene/2021	
Fecha Alta: 2020-01-01	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0	SBC: \$ 383.25	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001	001 Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	5,578.82
P	038	013 Compensacion	20,958.91	0.00	20,958.91	001	176	540% Cuenta Ind ISS	296.99
OP	002	035 Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	253.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	27.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	38.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	55.00
Total Percepciones más Otros Pagos \$ 26,458.81						Subtotal \$		26,458.81	
						Descuentos \$		879.99	
						Retenciones \$		5,578.82	
						Total \$		20,000.00	
						Neto del recibo \$		20,000.00	

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

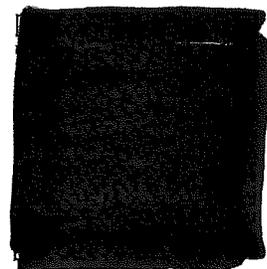
Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

Importe con letra
veinte mil pesos 00/100 M.N.

600410

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitted desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-01-28T05:48:49

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificado digital del SAT

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 10/Mar/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg.Pat: MCE8501012WA	Hora: 17:46:33
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

6051 - Celorio Carrillo Gustavo Enrique	Periodo 5 04 Quincenal	01/Mar/2021 - 15/Mar/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Mar/2021	
Fecha Alta: 2020-01-01	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0	SBC: \$ 383.25	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	5,578.82
P	038 013	Compensacion	20,958.91	0.00	20,958.91	001	176	540% Cuenta Ind ISS	296.99
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	253.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	27.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	38.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	55.00

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

Importe con letra
veinte mil pesos 00/100 M.N.



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-03-10T17:46:42

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE GENTLA CONFIANZA		Fecha: 14/Ene/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg.Pat: MCE8501012WA	Hora: 16:08:36
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

5036 - Orueta Hernández Isabel Yazmín	Periodo 1 04 Quincenal	01/Ene/2021 -15/Ene/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Ene/2021	
Fecha Alta: 2018-10-05	Puesto: SEPTIMO REGIDOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0001 REGIDORES 11101	
NSS: 0	SBC: \$ 0.00	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
--------------	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--

Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 038 155		DIETA	3,791.15	0.00	3,791.15	002 045		ISR mes	277.29
OP 002 035		Subs al Empleo mes			0.00				

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando la elaboración de la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

400021-

Total Percepciones más Otros Pagos \$ 3,791.15 0.00 3,791.15

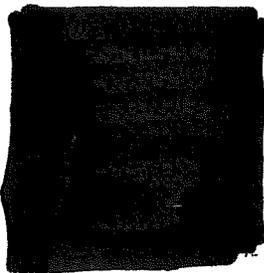
Subtotal \$	3,791.15
Descuentos \$	0.00
Retenciones \$	277.29
Total \$	3,513.86
Neto del recibo \$	3,513.86

Importe con letra
tres mil quinientos trece pesos 86/100 M.N.


Firma del empleado

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere, así como conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-01-14T16:08:43

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 28/Ene/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 05:43:19
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

5036 - Orueta Hernández Isabel Yazmín	Periodo 2 04 Quincenal	16/Ene/2021 -31/Ene/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Ene/2021	
Fecha Alta: 2018-10-05	Puesto: SEPTIMO REGIDOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0001 REGIDORES 11101	
NSS: 0	SBC: \$ 0.00	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 038 155		DIETA	3,791.15	0.00	3,791.15	002 045		ISR mes	277.29
OP 002 035		Subs al Empleo mes			0.00				

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio Fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

000019

Total Percipc. más Otros Pagos \$ 3,791.15

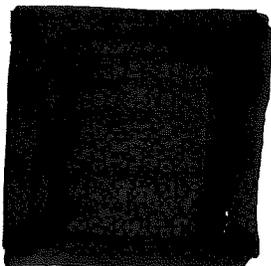
Subtotal \$	3,791.15
Descuentos \$	0.00
Retenciones \$	277.29
Total \$	3,513.86
Neto del recibo \$	3,513.86

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

Importe con letra
tres mil quinientos trece pesos, 86/100 M.N.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-01-28T05:43:27

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 11/Feb/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 03:53:16
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

5036 - Orueta Hernández Isabel Yazmín	Periodo 3 04 Quincenal	01/Feb/2021 - 15/Feb/2021
RFC:	Días de Pago: 15.000	
CURP:	Fecha Pago: 15/Feb/2021	
Fecha Alta: 2018-10-05	Puesto: SEPTIMO REGIDOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0001 REGIDORES 11101	
NSS: 0	SBC: \$ 0.00	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
--------------	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--

Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 038 155		DIETA	3,791.15	0.00	3,791.15	002 045		ISR mes	277.29
OP 002 035		Subs al Empleo mes			0.00				

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina ordenado por el artículo 149 de la Ley de Procedimientos Administrativos, artículo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Subtotal \$	3,791.15
Descuentos \$	0.00
Retenciones \$	277.29
Total \$	3,513.86
Neto del recibo \$	3,513.86

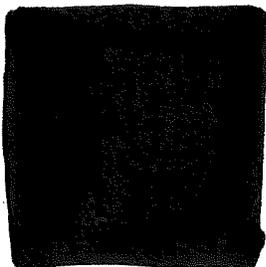
Importe con letra
tres mil quinientos trece pesos 86/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

000022

Forma de pago:
99 Por definir

[Firma manuscrita]
Firma del empleado

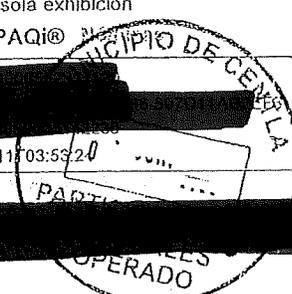


Sello digital del CFDI



Sello del SAT

Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTRAQUI@ MUNICIPIO DE CENTLA	
Serie del Certificado del emisor:	[Redacted]
Folio Fiscal UUID:	[Redacted]
No. de serie del Certificado del SAT:	[Redacted]
Fecha y hora de certificación:	2021-02-11 03:53:20



Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 26/Jul/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 11:22:42
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

6081 - Pavon Rodriguez Javier	Periodo 14 04 Quincenal	16/Jul/2021 - 31/Jul/2021
RFC:	Días de Pago: 15.000	
CURP:	Fecha Pago: 31/Jul/2021	
Fecha Alta: 2020-02-01	Puesto: COORDINADOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0022 SECRETARIA TECNICA 11301	
NSS: 0	SBC: \$ 371.10	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	Sueldo Confianza	4,500.00	0.00	4,500.00	002	045	ISR mes	2,791.16
P 038	013	Compensacion	11,613.53	0.00	11,613.53	001	176	540% Cuenta Ind ISS	243.00
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	207.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	22.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	31.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	13.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	157.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	45.00
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 16,113.53								Subtotal \$	16,113.53
								Descuentos \$	720.00
								Retenciones \$	2,791.16
								Total \$	12,602.37
								Neto del recibo \$	12,602.37

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir.

Importe con letra
doce mil seiscientos dos pesos 37/100 M.N.

000443
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitado desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[Redacted]
Folio Fiscal UUID:	[Redacted]
No. de serie del Certificado del SAT:	[Redacted]
Fecha y hora de certificación:	2021-07-26T11:23:37

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 01/Ago/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 15:50:29
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

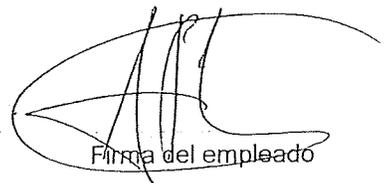
6081 - Pavon Rodriguez Javier	Periodo 16 99 Otra Periodicidad 28/Jul/2021 -28/Jul/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 28/Jul/2021
Fecha Alta: 2020-02-01	Puesto: COORDINADOR
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0022 SECRETARIA TECNICA 11301
NSS: 0	SBC: \$ 371.10
Tipo salario: Fijo	

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo Confianza	4,500.00	0.00	4,500.00	002	045	ISR mes	2,791.16
P	038 013	Compensacion	11,613.53	0.00	11,613.53	001	176	540% Cuenta Ind ISS	243.00
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	207.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	22.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	31.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	13.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	157.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	45.00

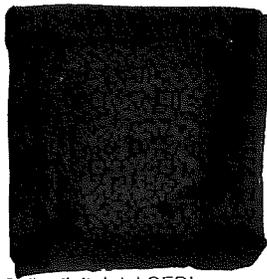
En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar las versiones públicas de los datos personales de los servidores públicos que se encuentran en el padrón de nómina de la Entidad, de conformidad con el artículo 16, fracción I, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, y el artículo 16, fracción I, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en materia de Clasificación y Desclasificación de la información personal para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Subtotal \$	16,113.53
Descuentos \$	720.00
Retenciones \$	2,791.16
Total \$	12,602.37
Neto del recibo \$	12,602.37

Importe con letra
doce mil seiscientos dos pesos 37/100 M.N.


Firma del empleado

Forma de pago:
99 Por definir



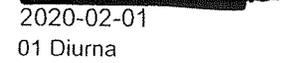
Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-08-01T15:50:42

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA Fecha: 01/Ago/2021
 RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos Hora: 15:33:19
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

6081 - Pavon Rodriguez Javier RFC:  CURP:  Fecha Alta: 2020-02-01 Jornada: 01 Diurna NSS: 0 Tipo salario: Fijo	Periodo 16 99 Otra Periodicidad 29/Jul/2021 -29/Jul/2021 Días de Pago: 1.000 Fecha Pago: 29/Jul/2021 Puesto: COORDINADOR Depto: GC0022 SECRETARIA TECNICA 11301 SBC: \$ 371.10
--	---

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	Sueldo Confianza	4,500.00	0.00	4,500.00	002	045	ISR mes	2,791.16
P 038	013	Compensacion	11,613.53	0.00	11,613.53	001	176	540% Cuenta Ind ISS	243.00
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	207.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	22.50
						001	179	070% Seg Asis ISSE	31.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	13.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	157.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	45.00
								Subtotal \$	16,113.53
								Descuentos \$	720.00
								Retenciones \$	2,791.16
								Total \$	12,602.37
								Neto del recibo \$	12,602.37

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

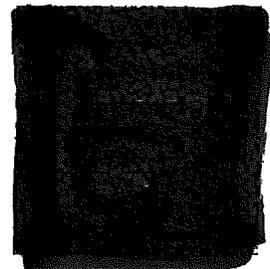
Importe con letra doce mil seiscientos dos pesos 37/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

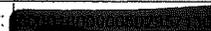
000433


Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: 
 Folio Fiscal UUID: 
 No. de serie del Certificado del SAT: 
 Fecha y hora de certificación: 2021-08-01T15:33:29

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 07/Sep/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 09:36:41
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

6081 - Pavon Rodriguez Javier	Periodo 17 99 Otra Periodicidad 23/Ago/2021 -23/Ago/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 23/Ago/2021
Fecha Alta: 2020-02-01	Puesto: COORDINADOR
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0022 SECRETARIA TECNICA 11301
NSS: 0	SBC: \$ 371.10
Tipo salario: Fijo	

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	Sueldo Confianza	4,500.00	0.00	4,500.00	002	045	ISR mes	501.92
P 038	013	Compensacion	1,000.00	0.00	1,000.00	001	176	540% Cuenta Ind ISS	243.00
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	207.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	22.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	31.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	13.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	157.50
						001	195	1% Fondo Grai Admo	45.00

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Subtotal \$	5,500.00
Descuentos \$	720.00
Retenciones \$	501.92
Total \$	4,278.08
Neto del recibo \$	4,278.08

Importe con letra
cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos 08/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir


Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	[REDACTED]

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 07/Sep/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 20:58:53
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

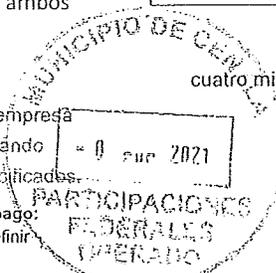
6081 - Pavon Rodriguez Javier	Periodo 17 99 Otra Periodicidad 24/Ago/2021 -24/Ago/2021
RFC:	Días de Pago: 1.000
CURP:	Fecha Pago: 24/Ago/2021
Fecha Alta: 2020-02-01	Puesto: COORDINADOR
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0022 SECRETARIA TECNICA 11301
NSS: 0	SBC: \$ 371.10
Tipo salario: Fijo	

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	Sueldo Confianza	4,500.00	0.00	4,500.00	002	045	ISR mes	501.92
P 038	013	Compensacion	1,000.00	0.00	1,000.00	001	176	540% Cuenta Ind ISS	243.00
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	207.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	22.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	31.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	13.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	157.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	45.00
<p>En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.</p>						<p>Subtotal \$ 5,500.00</p> <p>Descuentos \$ 720.00</p> <p>Retenciones \$ 501.92</p> <p>Total \$ 4,278.08</p> <p>Neto del recibo \$ 4,278.08</p>			

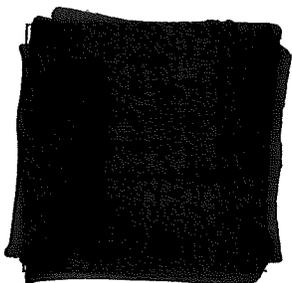
Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa antes mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando concorde con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificadas.

Forma de pago: 99 Por definir

Importe con letra
cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos 08/100 M.N.



Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitado desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[Redacted]
Folio Fiscal UUID:	[Redacted]
No. de serie del Certificado del SAT:	[Redacted]
Fecha y hora de certificación:	2021-09-07T20:59:01

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

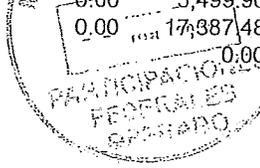
1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA Fecha: 14/Abr/2021
 RFC: MCE8501012WA Reg.Pat: MCE8501012WA Hora: 13:41:12
 Reg.Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

0850 - De Alba Paredes Victor Ernesto Periodo 7 04 Quincenal 01/Abr/2021 - 15/Abr/2021
 RFC: [REDACTED] Días de Pago: 16.000
 CURP: [REDACTED] Fecha Pago: 15/Abr/2021
 Fecha Alta: 2018-10-05 Puesto: DIRECTOR
 Jornada: 01 Diurna Depto: GC0012 TRANSITO MUNICIPAL 11301
 NSS: 0 SBC: \$ 454.06
 Tipo salario: Fijo

000376

Percepciones **Deducciones**

Agrup SAT	No	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	4,507.39
P	038 013	Compensacion	17,387.48	0.00	17,387.48	001	176	540% Cuenta Ind ISS	296.99
OP	002 035	Subs al Empleo mes		0.00	0.00	001	177	460% Esq Ban Def IS	253.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	27.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	38.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	55.00



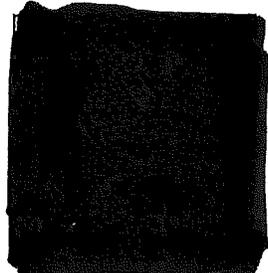
En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

Importe con letra:
diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas
 Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UUID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2021-04-14T13:41:20

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA Fecha: 07/Sep/2021
 RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA Hora: 20:52:12
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

0850 - De Alba Paredes Victor Ernesto RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] Fecha Alta: 2018-10-05 Jornada: 01 Diurna NSS: 0 Tipo salario: Fijo	Periodo 17 99 Otra Periodicidad 24/Ago/2021 -24/Ago/2021 Dias de Pago: 1.000 Fecha Pago: 24/Ago/2021 Puesto: DIRECTOR Depto: GC0012 TRANSITO MUNICIPAL 11301 SBC: \$ 454.06
---	--

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001	001 Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	680.81
P	038	013 Compensacion	1,000.00	0.00	1,000.00	001	176	540% Cuenta Ind ISS	296.99
OP	002	035 Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	253.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	27.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	38.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	55.00

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenado por las versiones públicas acorde a los artículos octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Subtotal \$	6,499.90
Descuentos \$	879.99
Retenciones \$	680.81
Total \$	4,939.10
Neto del recibo \$	4,939.10

Importe con letra
 cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 10/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa emitida mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
 99 Por definir

000089

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emilito desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
Nc. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-09-07T20:52:21

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 07/Sep/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 09:29:05
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

0850 - De Alba Paredes Victor Ernesto	Periodo 17 99 Otra Periodicidad 23/Ago/2021 -23/Ago/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1,000
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 23/Ago/2021
Fecha Alta: 2018-10-05	Puesto: DIRECTOR
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0012 TRANSITO MUNICIPAL 11301
NSS: 0	SBC: \$ 454.06
Tipo salario: Fijo	

000099

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	680.81
P	038 013	Compensacion	1,000.00	0.00	1,000.00	001	176	540% Cuenta Ind ISS	296.99
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	253.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	27.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	38.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	55.00

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar más versiones públicas acorde a los Numerales Cigesimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Wondershare PDFElement

Subtotal \$	6,499.90
Descuentos \$	879.99
Retenciones \$	680.81
Total \$	4,939.10
Neto del recibo \$	4,939.10

Importe con letra:

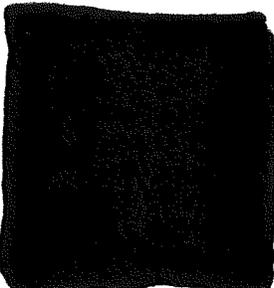
cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 10/100 M.N.

000099

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neto a que este documento se refiere estando de acuerdo con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-09-07T09:29:18

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 26/Jul/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg. Pat: MCE8501012WA	Hora: 11:14:11
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

0850 - De Alba Paredes Victor Ernesto RFC: CURP: Fecha Alta: 2018-10-05 Jornada: 01 Diurna NSS: 0 Tipo salario: Fijo	Periodo 14 04 Quincenal 16/Jul/2021 - 31/Jul/2021 Días de Pago: 16.000 Fecha Pago: 31/Jul/2021 Puesto: DIRECTOR Depto: GC0012 TRANSITO MUNICIPAL 11301 SBC: \$ 454.06
---	--

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	4,507.39
P	038 013	Compensacion	17,387.48	0.00	17,387.48	001	176	540% Cuenta Ind ISS	296.99
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	253.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	27.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	38.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	55.00

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción, cuarenta y cinco párrafos de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Subtotal \$	22,887.38
Descuentos \$	879.99
Retenciones \$	4,507.39
Total \$	17,500.00
Neto del recibo \$	17,500.00

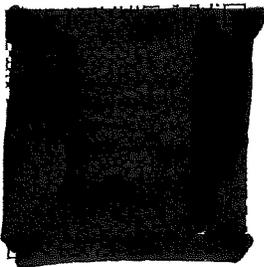
Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

Importe con letra
diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.

000303

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTRAQUI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	
Folio Fiscal UUID:	
No. de serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	2021-07-26T11:14:23

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 01/Ago/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 15:24:33
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

0850 - De Alba Paredes Victor Ernesto	Periodo 16 99 Otra Periodicidad 29/Jul/2021 -29/Jul/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 29/Jul/2021
Fecha Alta: 2018-10-05	Puesto: DIRECTOR
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0012 TRANSITO MUNICIPAL 11301
NSS: 0	SBC: \$ 454.06
Tipo salario: Fijo	

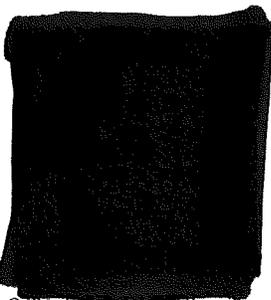
Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	507.39
P	038 013	Compensacion	17,387.48	0.00	17,387.48	001	176	540% Cuenta Ind LOS	298.99
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben/Def IS	253.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	27.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	38.50
						001	180	030% Deport y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Adm	85.00
<p>En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenado en el artículo 19 de los Lineamientos Generales vigentes en el octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.</p>						<p>Subtotal \$ 22,887.38</p> <p>Descuentos \$ 879.99</p> <p>Retenciones \$ 4,507.39</p> <p>Total \$ 17,500.00</p> <p>Neto del recibo \$ 17,500.00</p>			

Importe con letra
diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitted desde: CONTRAQUI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-08-01T15:24:42

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000295

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 01/Ago/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg.Pat: MCE8501012WA	Hora: 15:41:47
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

0850 - De Alba Paredes Victor Ernesto	Periodo 16 99 Otra Periodicidad 28/Jul/2021 -28/Jul/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 28/Jul/2021
Fecha Alta: 2018-10-05	Puesto: DIRECTOR
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0012 TRANSITO MUNICIPAL 11301
NSS: 0	SBC: \$ 454.06
Tipo salario: Fijo	

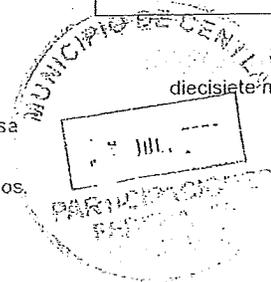
Percepciones					Deducciones				
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	4,507.39
P 032	013	Compensacion	17,387.48	0.00	17,387.48	001	176	540% Cuenta Ind ISS	296.99
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	253.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	27.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	38.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	55.00

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Subtotal \$	22,887.38
Descuentos \$	879.99
Retenciones \$	4,507.39
Total \$	17,500.00
Neto del recibo \$	17,500.00

Se hace a su disposición el archivo XML correspondiente y recibi de la empresa mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir



Importe con letra
diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-08-01T15:42:23

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000298

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1: MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 02/Dic/2020
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 11:08:39
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

1106 - Quevedo Aguilar Norma RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] Fecha Alta: 2007-01-01 Jornada: 01 Diurna NSS: 0 Tipo salario: Fijo	Periodo 13 99 Otra Periodicidad 11/Nov/2020 - 11/Nov/2020 Días de Pago: 1.000 Fecha Pago: 11/Nov/2020 Puesto: ENCARGADO DE DESPACHO Depto: GC0004 PROGRAMACION 11301 SBC: \$ 456.06
---	--

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 038	013	Compensacion	1,924.73	0.00	1,924.73	002	045	ISR mes	220.43
P 038	152	Estímulos al personal	1,924.73	0.00	1,924.73				
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00				

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del SAT, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

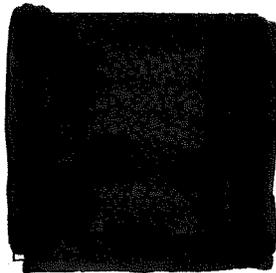
Subtotal \$	3,849.46
Descuentos \$	0.00
Retenciones \$	220.43
Total \$	3,629.03
Neto del recibo \$	3,629.03

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

Importe con letra
tres mil seiscientos veintinueve pesos 03/100 M.N.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi@ Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2020-12-02T11:08:46

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

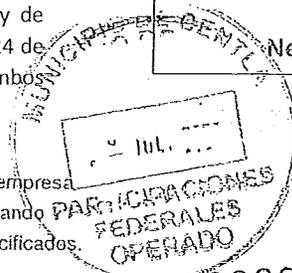
Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 26/Jul/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 11:14:21
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

1106 - Quevedo Aguilar Norma	Periodo 14 04 Quincenal	16/Jul/2021 - 31/Jul/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Jul/2021	
Fecha Alta: 2007-01-01	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0004 PROGRAMACION 11301	
NSS: 0	SBC: \$ 456.06	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	5,578.82
P 038	013	Compensacion	20,958.91	0.00	20,958.91	001	176	540% Cuenta Ind ISS	296.99
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	253.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	27.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	38.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	55.00
						Subtotal \$		26,458.81	
						Descuentos \$		879.99	
						Retenciones \$		5,578.82	
						Total \$		20,000.00	
						Neto del recibo \$		20,000.00	

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.



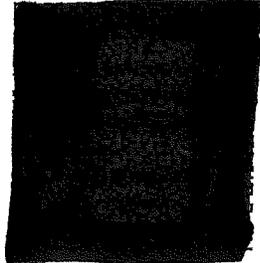
Importe con letra
veinte mil pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

000086

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTRAQUI@ Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-07-26T11:14:34

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 07/Sep/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 20:52:21
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

1106 - Quevedo Aguilar Norma	Periodo 17 99 Otra Periodicidad 24/Ago/2021 -24/Ago/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 24/Ago/2021
Fecha Alta: 2007-07-01	Puesto: DIRECTOR
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0004 PROGRAMACION 11301
NSS: 0	SBC: \$ 456.06
Tipo salario: Fijo	

Percepciones					Deducciones				
Agrup	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup	No.	Concepto	Total
P	001	001 Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	5,578.82
P	038	013 Compensacion	20,958.91	0.00	20,958.91	001	176	540% Cuenta Ind ISS	296.99
CP	002	035 Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	253.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	27.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	38.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	55.00
						Subtotal \$		26,458.81	
						Descuentos \$		879.99	
						Retenciones \$		5,578.82	
						Total \$		20,000.00	
						Neto del recibo \$		20,000.00	

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenado por el Poder Judicial de la Federación, en virtud de los artículos octavo fracción I, cuarenta y octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

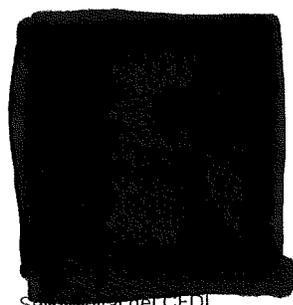


Importe con letra
veinte mil pesos 00/100 M.N.

[Firma]
Firma del empleado

Forma de pago:
99 Por definir

000084



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-09-07T20:52:30

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT



Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 01/Ago/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 15:41:59
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

1106 - Quevedo Aguilar Norma	Periodo 16 99 Otra Periodicidad 28/Jul/2021 - 28/Jul/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 28/Jul/2021
Fecha Alta: 2007-01-01	Puesto: DIRECTOR
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0004 PROGRAMACION 11301
NSS: 0	SBC: \$ 456.06
Tipo salario: Fijo	

Percepciones					Deducciones			
--------------	--	--	--	--	-------------	--	--	--

Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	5,578.82
P 038	013	Compensacion	20,958.91	0.00	20,958.91	001	176	540% Cuenta Ind ISS	296.99
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	253.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	27.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	38.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	55.00

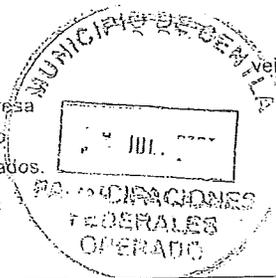
En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Wondershare PDFelement

Subtotal \$	26,458.81
Descuentos \$	879.99
Retenciones \$	5,578.82
Total \$	20,000.00
Neto del recibo \$	20,000.00

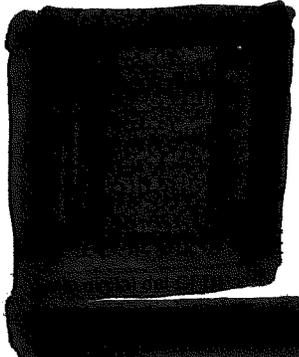
Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir



Importe con letra
veinte mil pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-08-01T15:42:31

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000091

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 01/Ago/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg.Pat: MCE8501012WA	Hora: 15:24:42
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

1106 - Quevedo Aguilar Norma RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] Fecha Alta: 2007-01-01 Jornada: 01 Diurna NSS: 0 Tipo salario: Fijo	Periodo 16 99 Otra Periodicidad 29/Jul/2021 -29/Jul/2021 Días de Pago: 1.000 Fecha Pago: 29/Jul/2021 Puesto: DIRECTOR Depto: GC0004 PROGRAMACION 11301 SBC: \$ 456.06
---	--

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 001	Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	5,578.82
P	038 013	Compensacion	20,958.91	0.00	20,958.91	001	176	540% Cuenta Ind ISS	296.99
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	253.00
						001	178	050% Seg.Vida y Fun	27.50
						001	179	070% ServAsis ISSE	38.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	55.00

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio Fiscal UID y N° de serie del Certificado del SAT del recibo de nómina, ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

(Subtotal \$)	26,458.81
Descuentos \$	879.99
Retenciones \$	5,578.82
Total \$	20,000.00
Neto del recibo \$	20,000.00

Importe con letra veinte mil pesos 00/100 M.N.

000030

Firma del empleado

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi@ Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-08-01T15:24:51

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 07/Sep/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 09:29:14
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

1106 - Quevedo Aguilar Norma RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] Fecha Alta: 2007-01-01 Jornada: 01 Diurna NSS: 0 Tipo salario: Fijo	Periodo 17 99 Otra Periodicidad 23/Ago/2021 -23/Ago/2021 Días de Pago: 1.000 Fecha Pago: 23/Ago/2021 Puesto: DIRECTOR Depto: GC0004 PROGRAMACION 11301 SBC: \$ 456.06
--	--

Percepciones						Deducciones			
--------------	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--

Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	Sueldo Confianza	5,499.90	0.00	5,499.90	002	045	ISR mes	5,578.82
P 002	013	Compensacion	20,958.91	0.00	20,958.91	001	176	540% Cuenta Ind ISS	296.99
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def IS	253.00
						001	178	050% Seg Vida y Fun	27.50
						001	179	070% Serv Asis ISSE	38.50
						001	180	030% Deporte y Cultu	16.50
						001	194	350% Prest Med ISSE	192.50
						001	195	1% Fondo Gral Admo	55.00

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenamiento de elaboración de versiones públicas de 2015 y 2016, artículo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

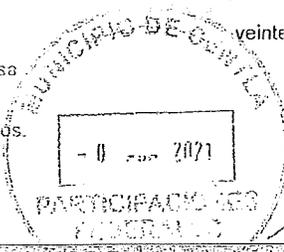
Subtotal \$	26,458.81
Descuentos \$	879.99
Retenciones \$	5,578.82
Total \$	20,000.00
Neto del recibo \$	20,000.00

000080

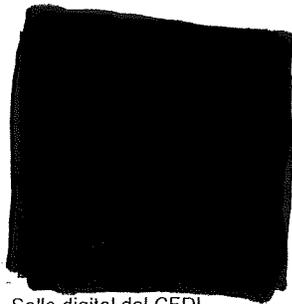
Importe con letra veinte mil pesos 00/100 M.N.

El pago de este comprobante debe ser realizado en el día y hora correspondiente y recibi de la empresa antes mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando de acuerdo con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir



Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-09-07T09:29:27

Sello digital del CFDI [REDACTED]

Sello del SAT [REDACTED]

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT [REDACTED]

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA		Fecha: 02/Dic/2020
RFC: MCE8501012WA	Reg. Pal: MCE8501012WA	Hora: 11:08:39
Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

1106 - Quevedo Aguilar Norma	Periodo 13 99 Otra Periodicidad 11/Nov/2020 -11/Nov/2020
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 11/Nov/2020
Fecha Alta: 2007-01-01	Puesto: ENCARGADO DE DESPACHO
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0004 PROGRAMACION 11301
NSS: 0	SBC: \$ 456.06
Tipo salario: Fijo	

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	038 013	Compensacion	1,924.73	0.00	1,924.73	002	.045	ISR mes	220.43
P	038 152	Estimulos al personal	1,924.73	0.00	1,924.73				
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00				

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, según acta número CTC/EXT/073/2022, el Comité de Transparencia ordenó suprimir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Código QR, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT, del recibo de nómina, ordenado a partir de la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Total Personal más Otros Pagos \$ 3,849.46 0.00 3,849.46

Subtotal \$	3,849.46
Descuentos \$	0.00
Retenciones \$	220.43
Total \$	3,629.03
Neto del recibo \$	3,629.03

000040

Importe con letra
tres mil seiscientos veintinueve pesos 03/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTRAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2020-12-02T11:08:46

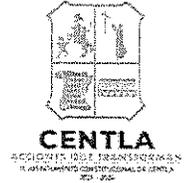
Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CENTLA TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Oficio DF/1235/2022.

Asunto: *Recibos de nómina diversos funcionarios de julio a octubre 2021.*
Frontera Centla Tabasco, a 16 de diciembre de 2022.

Lic. Irma Calderón Hernández.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
Presente.

Antecedentes:
Circular: UAIC/311/2022
Número de control interno: UAIC/EXP/216/2022
Número de Folio: 270509800022622

En vía de cumplimiento a lo dispuesto en el recurso, citado al margen superior derecho, esta Dirección de Finanzas hace entrega de la siguiente información: *“versión pública y electrónica de los recibos de nómina firmados de los siguientes funcionarios Guadalupe Cruz Izquierdo, Natalia Felipa Ortiz Herrera, Gustavo Enrique Celorio Carrillo, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Javier Pavón Rodríguez, Víctor Ernesto Del Alba Paredes, Norma Quevedo Aguilar, recibos de nómina del periodo de julio a octubre del 2021”... (sic).*

Derivado del análisis de dicha información se advierte que contiene datos personales, que deben ser clasificados como confidenciales, tal como el **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, **Código QR**, sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT, Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal UUID, y N° de serie del Certificado del SAT; por lo que, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para el análisis y confirmación de la información, en términos del artículo 124 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Con relación al **Número de Empleado**, se informa que este dato no integra datos personales del trabajador ni funciona como clave de acceso que no requiera adicionalmente contraseña para ingresar a sistemas o bases de datos personales; así tampoco identifica al trabajador con ninguno de sus atributos, dado que solo representa un número consecutivo asignado por el área de recurso humanos de este sujeto obligado.

Atentamente
El Director de Finanzas

Lic. Giovanni Alejandro Gallegos Guzmán



Copias:
Mtra. Lluvia Salas López. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento. Atte. Presente.
Archivo.
GAGG/JL³

DIRECCIÓN DE
FINANZAS

Calle Aldama s/n Frontera Centla T
Tel. 913-33-21667 finanzas@centla.gob.mx Oficio DF/1234/2022 Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE CENTLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

2021 - 2024

- 7 DIC. 2022

10:50

RECIBIDO
Jorge Luis Lara López



Frontera, Centla, Tabasco, a 30 de noviembre de 2022

CIRCULAR: UAIC/311/2022

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/216/2022

Número de Folio: 270509800022622

LIC. GIOVANI ALEJANDRO GALLEGOS GUZMAN
DIRECTOR DE FINANZAS ESTE H. AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E

At'n: Lic. Jorge Luis Lara López
Enlace de Transparencia.

Con fecha de veinticuatro de noviembre del presente año, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

"Solicito acceso a la versión pública y electrónica de los recibos de nómina firmados de los siguientes funcionarios:

**GUADALUPE CRUZ IZQUIERO
NATALIA FELIPA ORTIZ HERRERA
GUSTAVO ENRIQUE CELORIO CARRILLO
ISABEL YAZMIN ORUETA HERNÁNDEZ
JAVIER PAVÓN RODRÍGUEZ
VICTOR ERNESTO DEL ALBA PAREDES
NORMA QUEVEDO AGUILAR" Recibos de nómina del periodo de julio a octubre del 2021...(sic)**

La información solicitada tiene carácter **CONFIDENCIAL** por contener los recibos de pago o CFDI, datos como Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Código QR, sello digital del CFDI, sello del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, que debe ser clasificada por ser información única e irrepetible que sólo compete al titular de esos derechos, el servidor público, lo anterior debe protegerse, no obstante que los ingresos de los servidores públicos constituye información pública e información pública que debe publicarse en medios remotos o locales de comunicación electrónica, lo que se sustenta en el hecho de que el monto de todos los ingresos que recibe un servidor público por desarrollar las labores que le son encomendadas con motivo del desempeño del cargo.

De advertir la presencia de tales datos, deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia para que confirme la clasificación de la información.

Sin embargo, cuando de la solicitud de información se advierten datos que identifican y hacen identificable a una persona, debe ponerse a disposición en versión pública siempre que lo clasificado como reservado o confidencial se ajuste a las hipótesis previstas en los artículos 121 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Datos que conforme al artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado adquieren carácter de CONFIDENCIAL como consecuencia, la información adquiere la connotación de **PARCIALMENTE PÚBLICA** como consecuencia debe ser entregada en VERSIÓN PÚBLICA.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la respuesta deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la

3304





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Irma Calderón Hernández
Titular de la Unidad de
Acceso a la Información



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

C.c.p. El expediente.





No. de Control Interno: **UAIC/EXP/216/2022**

Número de Folio: **270509800022622**

Acuerdo de admisión

Cuenta. El veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, doy cuenta con el acuse de registro de solicitud de información pública, folio citado al margen superior derecho, generado en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----**Conste.**

Acuerdo de Admisión

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
FRONTERA, CENTLA, TABASCO, VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS.**

Primero. De la solicitud de información.

Por recibido el acuse de registro con que se da cuenta, a través del cual una persona solicita al Sujeto Obligado H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, la siguiente información:

“Solicito acceso a la versión pública y electrónica de los recibos de nómina firmados de los siguientes funcionarios:

GUADALUPE CRUZ IZQUIERO

NATALIA FELIPA ORTIZ HERRERA

GUSTAVO ENRIQUE CELORIO CARRILLO

ISABEL YAZMIN ORUETA HERNÁNDEZ

JAVIER PAVÓN RODRÍGUEZ

VICTOR ERNESTO DEL ALBA PAREDES

NORMA QUEVEDO AGUILAR”

Para recibir notificaciones, señaló el sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Segundo. De la competencia.

La Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, resulta competente para conocer y resolver la solicitud de información planteada vía Plataforma Nacional de Transparencia acorde a lo previsto con los artículos 49, 50, 149, 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.



Tercero. Admisión a trámite.

Dese entrada a la solicitud de información, regístrese con el número de control interno **UAIC/EXP/216/2022**, y solicítese información al titular de la Dirección de Finanzas para rindan informe dentro del plazo que otorgue la Unidad de Acceso a la Información, por surtirse la competencia en términos de los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado.

Cuarto. Información con carácter confidencial.

La información solicitada tiene carácter **CONFIDENCIAL** por contener los recibos de nómina o CFDI, datos como Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Código QR, sello digital del CFDI, sello del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, que debe ser clasificada por ser información única e irrepetible que sólo compete al titular de esos derechos, el servidor público, lo anterior debe protegerse, no obstante que los ingresos de los servidores públicos constituye información pública e información pública que debe publicarse en medios remotos o locales de comunicación electrónica, lo que se sustenta en el hecho de que el monto de todos los ingresos que recibe un servidor público por desarrollar las labores que le son encomendadas con motivo del desempeño del cargo.

De advertir la presencia de tales datos, deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia para que confirme la clasificación de la información.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la respuesta que otorgue deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, **ni de presentarla conforme al interés del solicitante**, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.



Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

Quinto. Omisión de dar respuesta.

Infórmese al titular de Finanzas que la omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Sexto. Obligación de no citar datos personales.

En todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Dirección de Finanzas se abstendrán



de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Séptimo. Aviso de privacidad.

La Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, comunica a la persona solicitante, que los datos personales que obran en la solicitud de información número de folio citado en el preámbulo de este acuerdo, será testado, suprimido o eliminado de los documentos internos con que se requiera la atención de las dependencias administrativas responsables de este Sujeto Obligado, por ser concernientes a una persona identificada o identificable, y se les instruirá a que procedan en similares términos para no vulnerar su derecho humano de Protección de Datos Personales.

Para el trámite de la solicitud, únicamente se citará el número de folio y no se realizará transferencia de sus datos personales a ninguna de las áreas de este Ayuntamiento, dependencias del Gobierno Federal, del Estado de Tabasco o Municipios distintos a éste, por tratarse de una solicitud de información de la competencia exclusiva de esta autoridad municipal.

Al concluir el trámite de la solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública eliminará de la base de datos digital cualquier dato personal que lo identifique o haga identificable, identificando el asunto únicamente por el número de folio. Y Tratándose de documentos físicos integrados en el expediente de control interno, en ningún momento se citará los datos personales.

En caso que no esté conforme con el tratamiento de sus datos personales, podrá solicitar a la Unidad de Acceso a la Información Pública el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales por estar expresamente previsto en los artículos 49, 50, 51, 52, 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que en todo momento el titular o su representante legal podrán ejercitar el derecho arco o de portabilidad, los cuales se sujetarán a los procedimientos establecidos en la ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la liga electrónica <https://centla.gob.mx/>, al desplegar el hipervínculo dará clic en las pestañas



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TRANSPARENCIA, INICIO UT 2021-2024, ESTRADOS ELECTRÓNICOS 2021-2024,
y en la pestaña 2022 donde encontrará el documento indicado.

Con lo expuesto se da cumplimiento a lo ordenado en los artículos 31 y 33 fracción II
de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Tabasco.

**Notifíquese a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia medio
elegido por la persona solicitante.**

Así lo acordó, manda y firma la Maestra **Irma Calderón Hernández**, Titular de la
Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Centla, Tabasco. Doy fe.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Wondershare
PDFelement